



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

**6417** *Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la ocupación y explotación de polígonos de fondeo en el dominio público marítimo terrestre de Porto Petro, Santanyí, Mallorca, formulada por el Club Náutico de Porto Petro*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears, y el art. 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, se somete al trámite de información pública el “Proyecto para la explotación de campo de boyas para fondeo, existentes en los sectores exteriores a la zona de servicio del puerto de Porto Petro. Santanyí” y “Proyecto para la explotación de campo de boyas en la zona de servicio del puerto de Porto Petro, Santanyí”, mediante la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santanyí, término municipal al cual afecta el referido proyecto, y de anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, así como en la página web [www.portsib.es](http://www.portsib.es), por un plazo de 20 días a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas puedan alegar lo que estimen oportuno.

El proyecto y la documentación obrante en el expediente podrá ser consultada en las oficinas de Ports de les Illes Balears, (calle Vicente Tofiño núm. 36, bajos, Coll d'en Rabassa, Palma), y en el Ayuntamiento de Santanyí (Plaça Major, 12), los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 25 de marzo de 2013

**El Director Gerente de Ports de les Illes Balears**

Daniel Ramis Melero

